

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 9 DE 2020
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 85

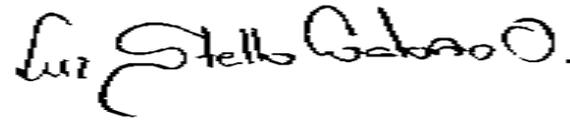
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00245-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	PRIVADO	SE DESIGNA COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO AL ABOGADO ALBERT HOYOS SUAREZ	NOVIEMBRE 6 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2016-00530-00	EJECUTIVO	FRANCISCO JABIER ANDRADE LASSO	JOSE CALIXTO ARBOLEDA	DECRETAR TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, ENTREGA DE TITULOS Y ORDENAR ARCHIVO DEL PROCESO	NOVIEMBRE 6 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2016-00553-00	EJECUTIVO	VICTOR GALVEZ	ANDERSON ALEXANDER ALZATE Y OTRA	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, ORDENAR LIQUIDAR CREDITO Y SE CONDENA EN COSTAS	NOVIEMBRE 6 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2018-00562-00	EJECUTIVO	COOPSERP	PRIVADO	SE DESIGNA COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO A LA ABOGADA MARICEL BARONA RODRIGUEZ	NOVIEMBRE 6 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2019-00164-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMULT	MARY TRINY AGUDELO Y OTRO.	NO SE ACCEDE A REQUERIMIENTO PAGADOR, PUESTO QUE YA OBRA RESPUESTA EN FOLIOS ANTERIORES.	NOVIEMBRE 6 DE 2020
6	76-111-40-03-001-2020-00270-00	EJECUTIVO	COOFIPOPULAR	PRIVADO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA	NOVIEMBRE 6 DE 2020
7	76-111-40-03-001-2020-00275-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE BUGA	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR	NOVIEMBRE 6 DE 2020

**Fecha y hora de fijación: Noviembre 9 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Noviembre 9 de 2020, 4:00 p.m.**

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is written in a cursive style with a large initial "L" and a distinct "O" at the end.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA